



02 SEP 2021

RESOLUCION Nº 22497

VISTO:

El expediente CO-0062-01737720-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice el levamiento de residuos acumulados en todo el sector aledaño a las siguientes calles: Alfonsina Storni, Vuelta de Obligado (Camino Viejo a Esperanza) y Ulrico Schmidt, del mismo modo, se garantice un sistema de recolección de residuos en el lugar.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá disponer las medidas de control y de ser necesario, construcciones físicas para evitar el arrojo de residuos en dicho sector.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2021.-

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01737720-1 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 10010
FECHA: 16.09.21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL